

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.052.417-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co
Internet Rem Mensajería Expresa

Destinatario

Nombre/Razón Social: RAMIREZ RODRIGUEZ*GRACIEL
Dirección: CL 52B SUR 10 23 ESTE IN 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110441150
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Dirección: CALLE 54 N° 13-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110231324
Envío: Y6298079087CO



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Bogotá, D.C.

Señor (a)

AMIREZ RODRIGUEZ*GRACIEL

Dirección: CL 52B SUR 10 23 ESTE IN 1
BOGOTÁ D.C.

Asunto: **Aplicación Beneficio Acuerdo Distrital 857 de 2022 - C.C. 23619866**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202317100085851**



Fecha: 31-05-2023

Respetado(a)(s) señor(a)(es):

La Caja de la Vivienda Popular tiene el agrado de informarle que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 857 de 2022 y el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución 055 del 13 de febrero de 2023 se le otorgó mediante Resolución 236 del 28-04-2023 el beneficio de descuento del 100% de los intereses corrientes y moratorios respecto de la deuda número 79 del plan VU-01 que se tenía a su cargo. Conforme lo enunciado, el valor de los intereses moratorios y corrientes descontados corresponde a la suma de Dieciocho Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Seis Pesos Con 29 centavos (\$18.753.906,29).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la mencionada Resolución, se ordenó la suspensión de liquidaciones por intereses corrientes y moratorios. En lo relacionado con la depuración del valor, del capital y primas de seguro, el cual corresponde a Cuatro Millones Cuatrocientos Veintidos Mil Novecientos Dieciséis Pesos Con 65 centavos (\$4.422.916,65), en caso de que le sea aplicable, la Caja de Vivienda Popular, se encuentra adelantando las gestiones administrativas para realizar este proceso y poder expedir paz y salvo respecto de su obligación.

Cualquier inquietud al respecto pueden comunicarse al teléfono 6013494520 Ext 172 o al correo pramirez@cajaviviendapopular.gov.co.

Cordialmente,

YONATHAN ANDRES TRUJILLO ARIAS
Subdirector Financiero

Proyectó: Cesar Combita Cáceres – Profesional Universitario
Revisó: Yonathan Andrés Trujillo Arias – Subdirector Financiero

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

208-GD-Ft-59 - Versión 17 - Vigente desde: 22-02-2023

Página 1 de 154



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

